

DECLARACIÓN RESPONSABLE: CAFETERÍAS Y RESTAURANTES

D/D^a....., mayor de edad, con DNI número, actuando en nombre propio (o en representación de la empresa con C.I.F./N.I.F., con domicilio social en: la Calle /Plaza n° De la localidad....., en calidad de titular interesado/a en el procedimiento de inscripción y clasificación turística del establecimiento denominado sito en c/ de

DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD:

A. En relación con el inmueble:

A.1.- Disponibilidad del inmueble: La disponibilidad para destinar el citado inmueble a la actividad de establecimiento turístico.

A.2.- Agua y vertidos: (marcar con X lo que corresponda):

Que el establecimiento está conectado a la red pública de agua y vertido municipal.

Que el establecimiento no está conectado a la red pública de aguas y/o vertidos, pero dispongo de certificado de Sanidad sobre potabilidad de agua y evacuación de residuales.

A.3.- Protección contra incendios: Que el establecimiento cumple la normativa vigente contra incendios.

B. En relación con el servicio:

Que en el citado establecimiento vengo a ofrecer de manera habitual el servicio de (marcar lo que proceda, según el tipo de establecimiento):

Menú (Restaurantes)

Plato Combinado (Cafeterías)

C. Dispongo de la siguiente DOCUMENTACIÓN para su supervisión:

➤ **En caso de APERTURA / CAMBIO DE USO TURÍSTICO:**

1. Planos del local a escala 1:100 o similar, firmado por el titular o técnico competente, que incluya superficies, distribución, puertas de acceso y evacuación como mínimo.
2. Certificación del Ayuntamiento que acredite que el establecimiento se encuentra conectado a la red pública de agua y al vertido municipal. En caso contrario deberá aportarse certificado de Sanidad sobre potabilidad del agua y evacuación de residuales.
3. Certificado de técnico competente relativo al cumplimiento de la normativa vigente contra incendios.

➤ **En caso de CAMBIO DE TITULARIDAD sin obras de reforma:**

1. Libro de Inspección de Turismo

➤ **En caso de REALIZACIÓN DE OBRAS DE REFORMA que afecten a la capacidad o reclasificación del establecimiento:**

1. Planos definitivos del local a escala 1:100 o similar, firmado por el titular o técnico competente, que incluya superficies, distribución, puertas de acceso y evacuación como mínimo.

En _____, a _____ de _____ de 201_____

Firmado:

Normativa aplicable:

- ✓ Ley 14/2014, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas de la Comunidad Autónoma de Aragón (BOA nº 256, de 31 de diciembre).
- ✓ Ley 2/2014, de 23 de enero, de Medidas Fiscales y Administrativas de la Comunidad Autónoma de Aragón (BOA nº 17, de 25 de enero).
- ✓ Decreto 81/1999 de 8 de junio, por el que se establecen normas sobre ordenación de bares, restaurantes y cafeterías y establecimientos con música, espectáculo y baile. (B.O.A nº 84, de 5 de julio)
- ✓ Decreto Legislativo 1/2013, de 2 de abril, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Turismo de Aragón (B.O.A. nº 70, de 11 de abril).

Información al interesado: *de conformidad con el artículo 27 del Decreto Legislativo 1/2013, de 2 de abril citado, una vez formalizada esta Declaración Responsable, en un plazo no superior a los 3 meses, y tras las oportunas comprobaciones, esta Comarca resolverá en uno de los siguientes sentidos: a) inscripción en el Registro de Turismo de Aragón; b) clausura del establecimiento, por incumplimiento de los requisitos exigidos en la normativa aplicable, sin derivarse por ello derecho a indemnización; c) establecimiento de las condiciones para poder llevar a cabo la apertura, clasificación e inscripción del establecimiento.*